



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL RÍO RIAZA

Aprobación definitiva del presupuesto de 2015

Aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2015, y efectuada la correspondiente exposición pública, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 58, de fecha 25 de marzo de 2015, se eleva a definitivo por ausencia de reclamaciones el presupuesto general de esta Mancomunidad Valle del Río Riaza, para el ejercicio económico 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.3 y 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	14.378,56
4.	Transferencias corrientes	95.781,44
5.	Ingresos patrimoniales	400,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	51.000,00
	Total ingresos	161.560,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	52.130,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	41.430,00
4.	Transferencias corrientes	19.000,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	49.000,00
	Total gastos	161.560,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 y 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

En Fuentespina, a 29 de abril de 2015.

El Presidente,
José Luis Andrades Velázquez